

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ENERO DEL 2026.

En la ciudad de Pindal, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis, a las 14:00 horas, se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Loyola Valencia Ángel Vicente; Madrid Montesdeoca Ángel Eriberto; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del mismo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 138 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, miércoles 14 de enero del 2026.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenas tardes, señores concejales, señor secretario, iniciemos dando lectura de la convocatoria para la sesión del día de hoy miércoles 14 de enero del 2026.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 138.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: MIÉRCOLES 14 DE ENERO DEL 2026.

HORA: 14:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 138 realizada por usted, señor alcalde, con fecha 12 de enero del 2026. Señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción respecto a la convocatoria, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 138 convocada para el día de hoy, miércoles 14 de enero del 2026.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Madrid Montesdeoca Ángel Eriberto. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 14 de enero del 2026.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber realizado la constatación del quórum. Teniendo la totalidad de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente sesión ordinaria convocada para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 14 del 2025, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 138, convocada para el día de hoy, miércoles 14 de enero del 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 138 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 137, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 7 de enero del 2026.
5. Conocer y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, la firma del contrato de arrendamiento del complejo turístico Piscinas Naturales, para su uso los días 15, 16 y 17 de febrero del 2026, con base en la mejor oferta económica recibida hasta la presente fecha.
6. Asuntos varios: informe de gestiones realizadas por el señor alcalde.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

7. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 138, convocada para el día de hoy miércoles 14 de enero del 2027, señor alcalde, señores concejales.

Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. De no existir ninguna objeción o pedido de incorporar algún punto al orden del día. Señor secretario, constate si existe la moción para someter a votación y aprobación del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato lo dispuesto por usted, señores concejales; expuesto el tercer punto al orden del día, solicito a ustedes realicen la moción para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales; de mi parte no tengo nada que objetar, señor secretario; me permito mocionar para que se someta a votación el tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia, para que se someta a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Madrid Montesdeoca Ángel Eriberto. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 137, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 7 de enero del 2026.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 137 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 137.

En la parte pertinente del acta N.º 137, al tratar el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 136, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADM del cantón Pindal, el día martes 30 de diciembre del 2025. Al tratar el QUINTO punto del orden del día. Se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal los traspasos adjuntos realizados mediante memorando N.º 692-DF-GADMC-P-2025, realizados por la dirección financiera y autorizados por el señor alcalde, dentro de la misma área hasta el 31 de diciembre del 2025. Al tratar el SEXTO punto del orden del día. El Pleno del Concejo Municipal RESUELVE: **AUTORIZAR** al señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera, en calidad de representante legal del GADMC-PINDAL, a que firme los convenios sociales para atender a grupos de atención prioritaria con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para el año fiscal 2026. Es la parte pertinente que consta en el acta 137, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido en el acta N.º 137, en este momento lo podemos hacer; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día. Si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Buenas tardes, honorable concejo, me permito mocionar para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día. Sobre el contenido del acta N.º 137, de fecha 7 de enero del 2026.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 137.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Madrid Montesdeoca Ángel Eriberto.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 137 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día miércoles 7 de enero del 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocer y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, la firma del contrato de arrendamiento del complejo turístico Piscinas Naturales, para su uso los días 15, 16 y 17 de febrero del 2026, con base en la mejor oferta económica recibida hasta la presente fecha.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, como ya les había mencionado tenemos propuestas del sector privado para realizar el evento de los carnavales, las primeras propuestas que hemos tenido, es que demos gratuito el espacio para montar un evento, que efectivamente va a beneficiar al pueblo pindaleño, sin embargo como concejo municipal, hemos aprobado una ordenanza donde se estipula el valor de tres salarios básicos por día debe cancelar la

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

persona que desee utilizar el espacio en los días de carnavales, en ese sentido esta primera propuesta la hemos desechado, después tenemos dos propuestas más, la una que ofrecen pagar 1.200 dólares, realizada por el señor Wilson Lenin Carrión Córdova en forma digital, y la otra propuesta realizada por el señor José Loyola, quien ofrece pagar 2.892 dólares, que sería por concepto de dos días de los carnavales, pero ellos quieren hacer los tres días por ese valor, si ustedes tienen alguna propuesta de alguien que quiera pagar los tres días estipulados en la ordenanza, entonces pueden hacerlo conocer y poder dar la apertura para que lo puedan hacer, en realidad se ha tenido cinco propuestas, ofrecen montar un gran evento pero no quieren pagar.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, compañeros concejales, yo considero que siempre hay una alternativa, que la ordenanza también faculta al GAD, para que realice los carnavales, sabemos lo que esto implica, esto demanda de un incremento en el presupuesto, sin embargo, se corre el riesgo que no se recupera la inversión, entonces en base a las propuestas que tenemos, yo considero que con el tiempo que tenemos que es muy corto, debemos analizar estas propuestas y tomar una decisión, aceptamos la propuesta más alta o en su defecto no se realiza nada, no tenemos otra alternativa, no hay un plan B, como institución no podemos invertir porque no tenemos los recursos para invertir o para realizar algún proceso para invertir en los carnavales, sería importante señor alcalde que estos recursos se inviertan en las piscinas naturales, para que la gente vea que ese dinero se está invirtiendo en el mismo espacio.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Sí, este año tenemos presupuestado 23.000 dólares para invertir en las piscinas naturales. Esto lo haremos después de los carnavales; con el invierno se complica realizar los trabajos planificados.

C. Vicente Loyola Valencia: Sí, señor alcalde, sería de realizar una limpieza; hay muchos árboles, se los debería podar y algunos hay que cortar; igual se debe arreglar el cerramiento, utilizar las piedras y pintar algún mural.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, señores concejales, al no existir más opiniones o no tener conocimiento de alguna otra propuesta económica para realizar los carnavales, señor secretario, constate si existe moción para aprobar alguna de las dos propuestas realizadas.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día. Señores concejales, habiendo debatido sobre el quinto punto del orden del día. Si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del quinto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, con base en las dos propuestas que se han puesto en conocimiento del concejo, yo mociono para que se autorice alquilar los carnavales por el valor más alto que ha sido ofertado.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

S: Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

C. Ángel Eriberto Madrid Montesdeoca: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Wilson Malla González, para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Ángel Eriberto Madrid Montesdeoca para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias señor secretario, señores concejales nosotros tenemos una ordenanza que tenemos que hacer cumplir, considerando este instrumento aprobado por el Pleno del Concejo Municipal de esta administración, considerando que no tenemos más oferentes que cubran el monto total, es necesario y la ley nos exige que se debe tomar una decisión dentro del Concejo Municipal, en virtud que es el ente que aprobó la normativa que regula el pago para realizar los carnavales en las Piscinas Naturales que es un espacio regulado y administrado por la institución municipal, no podría yo firmar un contrato violentando la normativa que nosotros hemos aprobado, si el concejo municipal está de acuerdo si podemos firmar el contrato de acuerdo a la propuesta realizada por el señor José Loyola, que es la persona que ha realizado la propuesta más alta por el valor de 2.892 dólares por los tres días de carnaval,

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, sí me gustaría, en caso de que se concrete esta propuesta, que con fines de interés público para dinamizar la economía local se haya aceptado la oferta, aunque es más baja de lo que establece la ordenanza. Esto con la finalidad de dejar claro el procedimiento adoptado por el concejo municipal, de igual forma que se deje constancia de que no hubo oferentes que cubran el valor establecido en la ordenanza por concepto de alquiler de las piscinas naturales para que organicen los tres días de carnaval; son dos cosas diferentes, que nos permiten a nosotros actuar en base a derecho; es algo que sí se puede autorizar al tratarse de un interés social y dinamizar la economía de nuestro cantón.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Sí, correcto, es un procedimiento legal que se puede hacer, tomando en cuenta que el primer año estaba en ordenanza que se cobre 20 dólares y nosotros en ese año hicimos un contrato por 1. 500 dólares; en este caso la propuesta es menor a lo estipulado en la ordenanza. Necesitamos la autorización del concejo municipal para poder firmar el contrato; siendo así, señor secretario, tenemos las dos propuestas: la una que ofrecen pagar 1.200 dólares, realizada por el señor Wilson Lenin Carrión Córdova en forma digital, y la otra propuesta realizada por el señor José Loyola, quien ofrece pagar 2.892 dólares. En virtud de que la propuesta más alta es la del señor José Loyola y que ha sido mocionada por el concejal Wilson Malla González, y al no existir otra moción, señor secretario, proceda, por favor, a tomar votación, por la moción realizada.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén**. – Bueno, honorable concejo, permítame razonar mi voto; en realidad, 2.800 dólares es menor que el año pasado; el año pasado fue un poquito más la oferta, pero en realidad, en calidad de concejal hay una ordenanza, por eso no puedo ceder a esto, en este caso más bien mi voto. **EN CONTRA.**
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. – Señor alcalde, compañeros concejales, por cuanto el oferente de la propuesta por la que estamos votando es mi familiar, al existir este inconveniente, mi voto **ES ABSTENCION.**
- Señor concejal **Madrid Montesdeoca Ángel Eriberto**. - A favor.
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. - A favor.
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian**. - A favor.
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - Reitero lo manifestado anteriormente, es la oferta más alta, como concejo municipal debemos tomar una decisión, tomando en cuenta que en esta administración a ingresado a la institución municipal recursos por concepto de carnavales, anteriormente no se hizo, no existen ingresos, mas bien se pagaron altos valores para pagar artistas, en algunas ocasiones se hicieron contratos sin pagar y a las arcas municipales nunca ingresaron los recursos, son 2.892 dólares que se van a invertir en la institución, por ello mi voto A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, con cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención, queda aprobado el quinto punto del orden del día; esto es, el Pleno del Concejo por mayoría absoluta RESUELVE: autorizar la firma del contrato de arrendamiento del complejo turístico Piscinas Naturales, para su uso los días 15, 16 y 17 de febrero del 2026, con base en la oferta realizada por el señor José Loyola Córdova.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Asuntos varios: informe de gestiones realizadas por el señor alcalde.

Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario. El informe sobre las gestiones realizadas consiste en el viaje que realizamos a Brasil con el concejal Christian Valdivieso y que es necesario hacer conocer. Doy paso al concejal Christian para que realice una exposición de las actividades realizadas en Niteroi Brasil.

C. Christian Valdivieso Martínez: Si me permiten, buenas tardes con todos, el informe lo tenemos listo solo nos falta agregar las imágenes las mismas que se han publicado en la página oficial del

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

GAD, de todas las actividades que realizamos, como delegación oficial del GADMC-PINDAL, nosotros viajamos a la ciudad de Niteroi Brasil, a la cumbre de mercociudades que se desarrolló del 2 al 6 de diciembre del 2025, el motivo y la misión encomendada era de representar institucionalmente al cantón Pindal, en el espacio internacional de cooperación con gobiernos locales, de nuestro país, de Sudamérica y a nivel mundial, con la finalidad de obtener insumos para aplicar las políticas en nuestro cantón, dentro de las actividades asistimos al seminario internacional de cultura y democracia que se desarrolló el día 2 de diciembre en las reuniones de actividades temáticas planificamos con el alcalde para asistir a las diferentes actividades coordinando la asistencia por separado para poder estar en la mayoría de estas reuniones, estuve presentes en la temática de unidad en el desarrollo local y al mismo tiempo el alcalde asistía a la temática sobre emprendimientos, se desarrollaron temáticas en economía social y solidaria, de políticas alimentarias urbanas, sobre participación ciudadana, adquiriendo conocimiento y experiencia sobre políticas aplicables al cantón Pindal, fuimos también invitados a la cumbre que se desarrolló el día 4 de diciembre, participamos en el foro de financiamiento para gobiernos locales impartido por la CAF el 5 de diciembre, igual participamos en la asamblea general de mercociudades que se llevó a efecto el día 5 de diciembre, también estuvimos en la temática de fortalecimiento de actividades dentro de la municipalidad de Niteroi, conocimos los espacios de seguridad, de tratamiento de aguas servidas locales y el alcalde participó en la asamblea general que se desarrolló el día 4 y 5 de diciembre, participamos en la asamblea ejecutiva donde estuvimos en la foto oficial el día 5 de diciembre, como resultado puedo decir que este fortalecimiento de las relaciones institucionales, es el intercambio de buenas prácticas la identificación de oportunidades de cooperación y la adquisición de conocimientos aplicables a la localidad, si usted señor alcalde tiene algo que acotar antes de concluir y hacer llegar a través de secretaria el informe escrito.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien compañeros, gracias Christian el concejal ya les ha detallado las actividades en las que participamos en Niteroi – Brasil, que fue el lugar donde se llevaron a cabo la cumbre de mercociudades del año 2025, una vez que asistimos a todas estas actividades, nosotros hemos dado un paso importante, lo más importante es estar inmersos dentro del concejo ejecutivo de la red de mercociudades, a estos espacios pocas ciudades del Ecuador están, entre las que están es Portoviejo, Pichincha, Patate, Cuenca, uno de los temas interesantes es la participación de la CAF, que anuncio para el año 2026 tenía un monto de más de 5 mil millones de dólares que serán destinados a invertir en proyectos en toda la región, el año anterior solo dos ciudades fueron beneficiadas de estos recursos directos de la CAF, porque hay recursos que se financian a través de la soberanía nacional, en este caso solo la ciudad de Cuenca de Ecuador y la ciudad de canelones de Uruguay accedieron a recursos directos con la CAF, es decir obtuvieron créditos sin la garantía soberana de sus respectivos países, todas las demás instituciones que obtuvieron recursos por parte de la CAF y que forman parte de la red de mercociudades lo hicieron a través de la garantía soberana de sus respectivos países, entonces para este año una de las propuestas que se hizo es que las instituciones que pertenecemos a la red de mercociudades y sobre todo los que somos parte del concejo ejecutivo de esta red, podemos acceder a créditos sin garantía soberana, que implica esto que la CAF, establece unos intereses del 2 al 4% de manera directa con

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

la institución pública, en Ecuador los municipios que han obtenido créditos de la CAF, lo han hecho con la garantía, es decir que estos recursos llegan al banco del estado y estos prestan a través del BDE, y de ahí llegan a las instituciones municipales con un interés sobre el 8%, ahora estamos trabajando para pertenecer a una red de la CAF, para poder obtener recursos debemos pertenecer a la red de biodiversidades, el técnico de turismo se encuentra trabajando en estos temas para poder cumplir con las exigencias que tiene esta red de la CAF, una vez que pertenezcamos a esta red ya podemos ingresar proyectos para poder obtener inversión, voy a dar lectura a una parte de esta red, la red de biodiversidades de América Latina y el Caribe, en su espacio de articulación con los gobiernos locales busca pasar de la aspiración común a la acción coordinada con un norte muy claro, la identificación, estructuración y financiamiento de intervenciones urbanas sostenibles y de alto impacto basadas en las personas y en la biodiversidad, en estos ámbitos existen bastantes recursos y la red de la CAF está centrada en estos temas la CAF es impulsada por el banco de desarrollo de América Latina y el Caribe en alianza con el instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt y el programa de Naciones Unidas para asentamientos humanos, esperamos poder cumplir con todas las exigencias y formar parte de esta red de la CAF, y de esta manera poder tener acceso a estos créditos a bajos intereses, hoy en día tenemos muy buena calificación en temas administrativos, jurídicos y de transparencia, por ello la comunidad internacional empieza a vernos como destinos potenciales de inversión, algo que nos ayudará será el buen uso de la tubería que nos donó Petroecuador, parece algo insignificante, sin embargo estos organismos de cooperación observan el grado de responsabilidad con el que hemos utilizado estos recursos en nuestro cantón, eso repercute enormemente en favor de la institución municipal, damos una muestra clara que nuestros intereses son claros y tienen como único objetivo poder servir a nuestra gente. Esto es nuestro informe respecto a la participación que tuvimos en Brasil, considero que debemos seguir trabajando, de a poco se va conociendo algunas personas, particularmente tengo contacto con el vicepresidente de la CAF Alejandro Ramírez, y esto nos ayudaría muchísimo para poder gestionar recursos, igual tenemos el contacto con Fernando Gref que es el actual presidente de la red mercociudades, próximamente tendremos reuniones del Concejo Ejecutivo y aquí se podrá presentar proyectos y como Concejo Ejecutivo tenemos voz y voto para poder decidir y beneficiar a nuestro cantón, sin embargo a nosotros aun nos falta los proyectos, pero trabajaremos en estos proyectos para obtener los recursos necesarios para ir cubriendo necesidades urgentes en nuestro cantón Pindal. Bueno, hasta aquí mi informe; si tienen alguna interrogante, estoy listo para responder.

C. Marjorie Belén Calderón: Yo quiero agradecerles por el informe y que lo hagan llegar a Secretaría, que es muy importante informar a la ciudadanía de lo que se está realizando.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Queda la grabación como respaldo y se reflejará en el acta lo que se ha informado. Muchas gracias, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

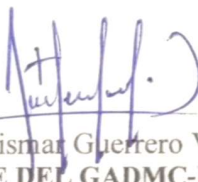
PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 138

Clausura de la sesión.


A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, por lo tanto, la presente sesión ordinaria del día de hoy miércoles 14 de enero del 2026 queda legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan una excelente tarde.


Sr. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON PINDAL

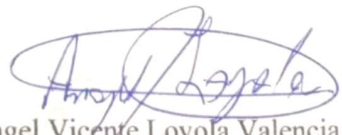
ALCALDÍA
PINDAL - LOJA - ECUADOR


Ing. Marjorie Belén Calderón R.
CONCEJAL URBANA DEL GADMC PINDAL


Ledo. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL


Madrid Montesdeoca Ángel Eriberto
CONCEJAL RURAL (A) DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

